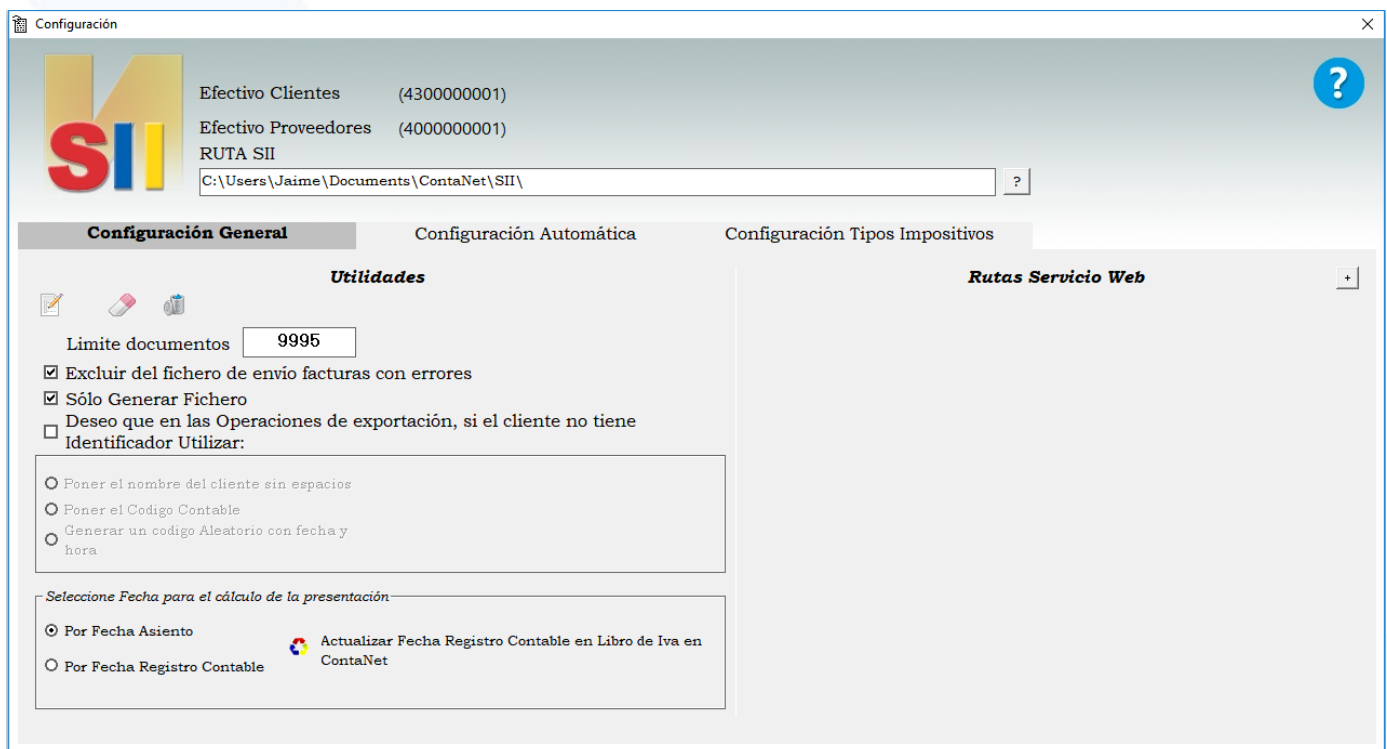




CÓMO CONFIGURAR EL MÓDULO SII

La personalización o configuración, le indica al módulo los criterios a considerar al momento de importar facturas desde la contabilidad y generar el fichero para su posterior presentación en la AEAT.

Al hacer clic en el botón  se mostrará la ventana:




- a. Indicar las cuentas de clientes y proveedores de contado:

Efectivo Clientes	(4300000000)
Efectivo Proveedores	(4000000001)


- b. El apartado **RUTA SII**, muestra la ruta donde se guardarán los ficheros a subir a la AEAT y las respuestas recibidas. El formato de los ficheros es .XML y se crea una carpeta por cada periodo (mes) de presentación.


Para cambiar la ruta clic en el botón  e indicar el nuevo directorio.

- c.  Link que dirige al documento de ayuda sobre la configuración del módulo

Pestaña Configuración General

d. En la sección "**Otras Utilidades**" está disponible:


i. Acceder al registro de usuarios a través del botón , donde encontrará el número de serie del módulo

ii.  "**Borrar por Libro y Fecha**", permite borrar datos del SII seleccionado libro, clave y rango de fechas:

1. Indicar Libro (Emitidas /Recibidas), Clave de registro y rango de fechas (desde- hasta):



iii. "**Borrar todos los datos del SII**" (como pudieran ser las pruebas hechas previamente).

Marcar la opción y luego clic al botón 

IMPORTANTE, las opciones de borrado son **Irreversibles**, por lo cual se deben utilizar solo si está seguro de la información que se va a eliminar.

iv. "**Límite de documentos**", por defecto el programa tiene un límite máximo de 9995 documentos a subir de manera simultánea a la AEAT:

9995

Se puede modificar en función de lo deseado

v. Indicar si desea excluir del fichero de envío las facturas con errores:

Excluir del fichero de envío facturas con errores

vi. "**Solo Generar Fichero**"; si marca la opción genera el archivo (.XML), pero no lo sube a la AEAT:

Sólo Generar Fichero



- vii. Seleccionar la información que usará el módulo para las operaciones de exportación que no tengan identificador en el cliente:

- Poner el nombre del cliente sin espacios
- Poner el Código Contable
- Generar un código Aleatorio con fecha y hora

- viii. "Selecione fecha para el cálculo de la presentación", escoger la opción para indicar como se importarán las facturas al módulo SII, desde la contabilidad:

Selecione Fecha para el cálculo de la presentación


- Por Fecha Asiento
- Por Fecha Registro Contable




1. **Por Fecha de Asiento:** Tomará como referencia la fecha contable.
2. **Por Fecha Registro Contable:** Si escoge esta opción el programa importará los datos en función de la fecha de grabación del apunte contable (solo para el libro de facturas recibidas).

Veamos el siguiente ejemplo: Fecha factura: 31/01, Fecha Contable: 09/02 y Fecha registro contable: 22/02

Si marca la opción "**Por Fecha Registro Contable**", tendrá 4 días hábiles a partir de la fecha registro contable (fecha de grabación del apunte) para su presentación en la AEAT y el periodo en el que se registrará la factura es 01 (enero)

Importante Esta opción sólo está disponible en el libro de facturas recibidas, para un funcionamiento correcto es necesario actualizar fecha de registro contable en libro de Iva de ContaNet, haciendo clic en el botón 

- e. En la sección "**Rutas de Servicio Web**", se muestran las rutas de la AEAT donde se informarán las facturas, clic en el botón  para desplegarlas

Pestaña Configuración Tipos Impositivos

- a. Permite indicar los "**Tipos de IVA/IGIC Especiales**" a utilizar para *Determinadas Operaciones Intracomunitarias y Bienes de Inversión*
- b. Al seleccionar *Tipos IVA-IGIC a excluir*, el programa no importará las facturas que contengan este tipo de Iva-Igic